

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO AVISO	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-05	VERSIÓN: 3
	AVISO	FECHA:06/02/2017	PÁGINA 1 DE 5

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 008-2026

El Municipio de Miraflores, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del art. 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto 019 de 2012, procede a publicar el presente aviso en las páginas del Portal Colombia compra www.colombiacompra.gov.co SECOP II para invitar a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada, bajo los siguientes parámetros:

1. El proceso de contratación será iniciado por el Municipio de Miraflores Boyacá y cuya dirección es la calle 4 No 7-42, Palacio Municipal.
2. Los interesados en el proceso de contratación serán atendidos a través de la plataforma SECOP II y de igual forma los proponentes deben presentar los documentos en las anteriores direcciones para el normal transcurso del proceso contractual.
3. El objeto contractual del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 008-2026, es **“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”**.
4. La modalidad de selección aplicable para la contratación es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 008-2026, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
5. El plazo de ejecución contemplado es DE Dos (2) meses quince (15) días
6. Se les informa a los interesados en el Proceso de contratación, que la fecha límite para presentar ofertas es el día 06 DE Octubre **de 2026 a las 6:00 pm**, a través de la plataforma del SECOP II.
7. El valor de la presente contratación se encuentra proyectado en TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$310.583.012,34)
8. La contratación para la ejecución del objeto **“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”**. de acuerdo con especificaciones técnicas”, se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

El proceso de contratación que se pretende iniciar se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la

Dirección: Calle 4ª No. 7-42 • Teléfono: +57 (608) 7330237 • Fax: 7331390 • Código Postal: 152660

Página Web: www.miraflores-boyaca.gov.co • Email: alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co

“Sí es Posible Miraflores, Administración Municipal 2026 – 2027”



CAN.

Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores:

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Teniendo en cuenta que el Municipio tendría acuerdo comercial con Chile, Guatemala, Liechtenstein Suiza, y la Unión Europea, se analiza que por ser servicios de construcción, por su valor solo aplicaría a Guatemala.

Revisada las excepciones no se encontró que el presente proceso aplicara alguna, por tal razón, para el presente proceso se aplicara el acuerdo comercial de la siguiente manera:

PAIS	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	-	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI



 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO AVISO	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-05	VERSIÓN: 3
	AVISO	FECHA:06/02/2017	PÁGINA 3 DE 5

Liechtenstein Suiza	SI	NO	-	NO
Unión Europe	SI	NO	-	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

TRATO NACIONAL

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS:

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso se aplicaría con Guatemala y la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN, cuyos acuerdos no tienen plazos mínimos para presentar la oferta para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación.

9. En virtud de lo señalado en el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la presente convocatoria **se puede limitar a las MYPIMES**

10. Las condiciones para participar en el Proceso son las establecidas en el pliego de condiciones del proceso contractual, Capítulo “Requisitos habilitantes”.

11. Por tratarse de un Proceso de Selección por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 008-2026, no hay lugar a la precalificación.

12. El cronograma para la contratación es el siguiente:

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO AVISO	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-05	VERSIÓN: 3
	AVISO		FECHA:06/02/2017	PÁGINA 4 DE 5

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de Septiembre 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	21 de Septiembre 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	21 de Septiembre 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de Septiembre 2026 6:00 P.M.	SECOP I; secretariadeplaneacion@miraflores-boyaca.gov o en Palacio Municipal Centro Calle 4 No. 7-42 Miraflores , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-008-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de Septiembre 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	28 de Septiembre 2026 6:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
		[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de Septiembre 2026 9:00 A.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de Septiembre 2026 9:00 A.M.	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	01 de Octubre 2026 6:00 P.M.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
		[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	01 de Octubre 2026 6:10 P.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	01 de Octubre 2026 6:15 P.M.	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de Riesgos] *Opcional	02 de Octubre 2026 3:00 P.M.	Palacio Municipal Centro Calle 4 No. 7-42 Miraflores
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	02 de Octubre 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 de Octubre 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	05 de Octubre 2026 5:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	06 de Octubre 2026 6:00	[Enlace SECOP I]



	P.M.	
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06 de Octubre 2026 6:10 P.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	07 de Octubre 2026 6:00 P.M	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	13 de Octubre 2026 6:10 P.M. 6:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	14 de Octubre 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de Octubre 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	TRES DÍAS DESPUÉS PUBLICADO ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	TRES DÍAS DESPUÉS PUBLICADO CONTRATO	Palacio Municipal Centro Calle 4 No. 7-42 Miraflores
Aprobación de garantías	TRES DÍAS DESPUÉS ENTREGA GARANTIAS	[Enlace SECOP I]

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de contratación, será a través de la oficina de contratación o a través del portal Único de contratación SECOP II.

Se expide en Miraflores Boyacá, a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado por

LEDYS SORAYA VERA MONROY
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia. Asesor contratación

